

ACTA 31 - 2024

Sesión Extra-Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Catacamas, el Lunes 02 de Diciembre de 2024, a las 11:00 a.m, en la Sala de Conferencias "Lincoln Alejandro Figueroa" de esta alcaldía; presidida por el Alcalde Municipal-Marcos Ramiro Lobo Rosales. La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

PRIMERO:

El Alcalde Municipal procedió a comprobar el quórum, contándose con la asistencia del Vice Alcalde Municipal-José Miguel Tejeda Oliva, los Regidores: Walter Noel Acosta Diaz, Luis Antonio Lobo Vásquez, Luis Eduardo Amador Mendoza, Marvin Abilio Zelaya Cardona, Jorge Alberto Salandia, Omar Alberto Moya Turcios, Erika Patricia Amador, Sergio Antonio Campos Lobo, por la Comisión de Transparencia Héctor Alfonso Escaleras y la Infrascrita Secretaria Municipal que da fe Dania Esther Melara Ordoñez. También se contó con la presencia de un grupo de personas que tienen vínculo con los servicios que presta el Rastro Municipal: Santos Sebastián Vargas, Cristian Padilla, Marlon Romero, Rene Quintana, José Fernando Cruz, Emerson Molina, Edas Baquedano, Héctor Valdez, Julio Cruz, Carlos Carrión, Ángel Martínez; Carlos López, asimismo con el Administrador del Rastro Municipal-Irving Rodríguez y el Jefe de la UMA-Luis Gerardo Mejía.

SEGUNDO:

Una vez comprobado el quórum, el Alcalde Municipal dio por abierta la sesión a las 11:00 a.m.

TERCERO:

Lectura, discusión y aprobación de la agenda, siendo los puntos a tratar los siguientes: 1) Comprobación del quórum. 2) Apertura de la sesión. 3) Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 4) Cierre del Rastro Municipal. 5) Cierre de la Sesión.

CUARTO:

CIERRE DEL RASTRO MUNICIPAL:

El Alcalde Municipal informa que el rastro Municipal tiene aproximadamente 70 años de funcionar y el único que ha existido en la ciudad de Catacamas; han recibido visitas de Técnicos de la Fiscalía del Medio Ambiente, lo han intervenido militares y han quedado advertidos de la posibilidad de un Requerimiento Fiscal contra la Municipalidad y algunos funcionarios; la tubería de aguas negras del Rastro está provocando daños a las pilas de oxidación. Aparentemente una persona puso denuncia por contaminación en la zona donde está ubicado el mismo; y posteriormente publicaron un video, sino se hace algo vendrá el requerimiento fiscal, porque exigen el cierre del rastro, ya que no tiene las condiciones de higiene necesarias. En reunión que sostuvo con PRONADER planteó este problema y solicito la elaboración del diseño; asimismo le planteó esta situación a la Presidente de la República quien le preguntó si tiene el diseño del Proyecto del Rastro Municipal; el propósito de esta reunión es buscar alternativas. El Jefe de la UMA-Luis Gerardo Mejía procede a exponer el siguiente informe:



MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olanchito, Honduras, C.A.



INFORME TECNICO

INFORME DE INSPECCIÓN REALIZADA EN EL RASTRO MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO DE CATACAMAS.

LA INSPECCIÓN EN MENCIÓN FUE REALIZADA POR LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL Y ADMINISTRACIÓN DEL RASTRO

INSPECCION DE MEJORAS Y MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL

CATACAMAS, 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Cc. Rastro Municipal
 Cc. Archivo

INFORME DE INSPECCION DE CAMPO

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ENCONTRADA

- ✓ Se realizó una inspección para ver como está el área donde funciona el rastro municipal ya que hay una denuncia pública sobre los procesos de matanza en dicho establecimiento.
- ✓ El rastro tiene mas de 60 años de su fundación y esta ubicado en la zona del barrio el porvenir colindando con el río Catcamas y la Colonia Juan Pablo II.
- ✓ Se matan un promedio de 70 y 140 cerdos a la semana donde en diciembre la matanza de cerdos crece en un promedio de 300 cerdos al día por la temporada navideña.
- ✓ El rastro trabaja de 12:00 a 7:00 am de lunes a sábado donde ingresan ganado y cerdos de todo el municipio de Catcamas y cercanos.
- ✓ Casi en 90% de las reses y cerdos sacrificados se distribuyen en el mercado local de Catcamas.
- ✓ En el rastro trabaja 1 administrador, 2 vigilantes y 2 aseadores y 1 inspector de SENASA los cuales son contratados por la municipalidad y 10 matadores reses y 10 matadores de cerdos los cuales trabajan con los dueños de los animales sacrificados.
- ✓ se inspeccionaron las instalaciones de donde se realiza la matanza del ganado donde el piso del área de matanza no esta en condiciones higiénicas ya que este es de concreto y tiene agujero que hacen retención de agua estancada y el sistema de desagüe esta en mal estado, sus paredes no están en un estado adecuado para su funcionamiento y su iluminación no es la adecuada para hacer trabajos de matanza.
- ✓ No cuenta con un sistema de matanza aérea por medio de riel por donde debería estar la res sacrificada para un mejor procedimiento en eviscerado y manejo de esta así evitando la contaminación cruzada con el suelo ya que todo el proceso de deshuese del canal se hace en el suelo y luego se deposita en unas pajas grandes para su transporte por parte del dueño.
- ✓ El personal no cuenta con el equipo de protección adecuado para trabajos de matanza ni medidas de seguridad e higiénicas para unas buenas prácticas de manufactura.
- ✓ En la misma área de matanza hay 2 cubículos en la parte de abajo donde en uno se depositan viseras, cabeza y en otro hueso, estiércol y cuero.
- ✓ Los desechos como cachos, pelos y desperdicios solidos se contrata una persona que da el servicio para irlos a botar al crematorio municipal y lo que sangre y aguas de lavado y limpieza se depositan en una fosa séptica y se bombea al alcantarillado publico donde este pasa a las pilas de oxidación.
- ✓ El personal de limpieza no cuenta con equipo apropiado para hacer estas labores diarias y solo usa agua, cloro y detergente en polvo sin hacer mediciones de concentraciones de estas mismas cuando se aplica con el agua.
- ✓ El corral su estructura fisca no esta en buenas condiciones y no cuenta con un suelo firme y limpio y que este mas separado del área de matanza provocando así una contaminación cruzada con el área de matanza.

DM/HR 2

- ✓ El personal de matanza no cuenta con área de sanitización de equipo que usan en el proceso donde con el mismo equipo matan varios animales y lo usan en las áreas internas y externas del animal.
- ✓ El método de aturdimiento es con un golpe en la cabeza al animal el cual no es adecuado y el desangrado de este se realiza en el suelo.
- ✓ el área de matanza de cerdo esta junto al corral en una sola estructura donde el suelo y techo están en mal estado de esta misma área.
- ✓ El cerdo se degolla en el misma área donde los cerdos vivos es el área del corral haciendo todo proceso en el suelo y aturdiendo al animal con un golpe en la cabeza el cual no es adecuado y después del desangrado el cerdo pasa a la pila de agua caliente donde ahí se le quitan los pelos y luego se le sacan las vísceras, cabeza, patas y cola y se coloca en un mesón de cemento todos juntos provocando contaminación cruzada entre ellos donde dicho desagua no cuenta con sistema de separación de sólidos y líquidos provocando que este se tape por los pelos y desechos.
- ✓ Las 2 fosas sépticas que se hicieron en el 2022 donde estas se usan para depositar los desechos del corral y del área de matanza están ya colapsadas ya que sus dimensiones no son las adecuadas para esto y lo que provoca que estas se rebalsen de dichas aguas servidas y se hace retención de agua y desechos afuera las cuales contaminan el ambiente y el rio Catacamas subterráneamente ya que este colinda con el rastro.
- ✓ Afuera de las instalaciones no cuenta con un control de limpieza y el provoca que anden perros y zopes afuera de este y lleno de monte y de basura algunas áreas.
- ✓ Dicho establecimiento de matanza debería contar con licencia ambiental y sanitaria con su sistema de pilas de oxidación para un mejor tratado de sus aguas residuales.
- ✓ Todo el personal que labora en dicho rastro no cuenta con capacitaciones adecuadas en buenas practicas de manufactura y carece de medidas de mitigación ambientales.
- ✓ Cuando no haya energía eléctrica todos los procesos se detienen ya que no cuenta con generador eléctrico que este pueda hacer funcionar todo el local.

CONCLUSIÓN:

Debido a las denuncias tanto como ambientales e higiénicas en las prácticas de matanza, manejo de reces y cerdos, manejo de desechos y el estado de sus instalaciones tantos internas y externas y sin contar con el equipo y personal adecuado para funcionamiento de rastro municipal y dicho terreno donde funciona este ya no es adecuado para hacer mejoras por esta entre 2 barrios poblados que son el Porvenir y la Colonia Juan Pablo colindante con el rio de Catacamas para poder hacer unas mejoras en este y que ya la municipalidad cuenta con el terreno adecuado en topografía, geográficamente y todos los servicios básicos (luz, agua) y retirado del casco urbano de la ciudad y en su tamaño para construcción de uno nuevo que pueda cumplir todos los requisitos ambientales y higiénicas para que puedan hacer buenas prácticas de manufactura y ofrecer buen servicio de calidad a todo el municipio de Catacamas.

RECOMENDACIONES:

- Si el rastro se aprueba su cierre por parte de corporación municipal se podrían hacer convenios para el uso de los rastros que funcionan en el municipio tanto como públicos y privados.
- Por parte de la UMA recomienda se cierre el establecimiento que funciona como rastro municipal ya que no cumple con las condiciones necesarias ni con políticas ambientales ni sanitarias para su buen funcionamiento y garantizar el producto cárnico que es consumido por toda la población de Catacamas.

Ing. Carlos Hernández
Depto. Regulación Ambiental.

Luis Gerardo Mejía
Jefe de la Unidad Municipal Ambiental.

El Arquitecto Cristhian Andrade del Depto. de Obras Publicas procede a realizar presentación del Plano del Proyecto del Rastro Municipal en la zona de las Agujas. El Ing. Marlon García-Jefe del Depto. de Obras Publicas informa que el costo del referido proyecto es de aproximadamente L. 30,000,000.00 y se realizará gestión ante el



Gobierno Central. El regidor Marvin Abilio Zelaya manifiesta que hoy fueron convocados para tomar decisión sobre el cierre del Rastro Municipal, el diseño del proyecto que han presentado es muy bonito, pero es para futuro, ya que se están gestionando los fondos; este proyecto ha sido compromiso de todas las campañas políticas. Por la emergencia del caso esto implica buscar Rastros Privados lo que afectaría directamente al pueblo debido que subirían los costos; necesita saber cuáles son las alternativas de darse una solución a corto y mediano plazo. El Jefe de la UMA manifiesta que es oportuno se integre una comisión, hacer un acercamiento con la UNAG para ver qué posibilidad hay de manejar la matanza de porcinos; lo primero que va a pedir la Fiscalía del Ambiente es Registro Sanitario y Licencia Ambiental y la Municipalidad no cuenta con ninguno de estos documentos. El regidor Jorge Alberto Salandía expresa que este tema es álgido: 1) Tienen el Ministerio Público con requerimiento Fiscal para la Corporación y Alcalde Municipal. 2) Hay recomendaciones técnicas que no reúne la inocuidad y medidas higiénicas de seguridad; la Municipalidad ya dispone de un terreno y diseño, puede darse en concesión pensando en el mediano y corto plazo; también la UNAG para la inmediatez del problema tiene un rastro para destazar reces; recomienda se ordene a la UNAG, no solicita ponga a disponibilidad la sala de matanza que tiene, porque está en juego la salud de la población; hay que hacerlo para sentar un precedente. El regidor Omar Alberto Moya informa que junto con el alcalde municipal visitaron al Rector de la UNAG, le plantearon el problema del rastro y obtuvieron una respuesta negativa porque hay un reglamento y entre las medidas de seguridad incluye que previo a ingreso de reces y cerdos a la sala de matanza deben ser revisados por un médico veterinario. El regidor Luis Antonio Lobo expresa que el informe es contundente, el rastro es insalubre poniendo en peligro la salud del pueblo, tanto por instalaciones físicas, falta de licencia ambiental, registro sanitario, medidas higiénicas de seguridad e inocuidad, plantea los siguientes escenarios: 1) No hacer nada: pero se tendría requerimientos por omisión de poner en riesgo la salud de la población. 2) Cierre del Rastro por cuestiones de Salud Pública: Habría escasez de carne, si se buscan rastros privados el consumidor sería el afectado porque se elevarían los precios y puede existir el riesgo de matanzas clandestinas y con esto estarían provocando problema de mayor impacto en materia de salubridad. ¿Cuál debe ser la posible solución inmediata? Las instalaciones de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG) son del pueblo, se necesita que esa institución ponga a la disposición del pueblo las instalaciones del Rastro que posee previo a la firma de un convenio. El regidor Sergio Antonio Campos manifiesta que empezando por la forma como se matan los animales es tenebroso y para esto ya existen medidas; su posición es que se cierre el Rastro y se declare una emergencia sanitaria y con esto la UNAG abrirá puertas, propone dar un lapso de 10 días mientras se va acomodando las fuerzas porque sino cierran el Rastro la Fiscalía del Ambiente lo cerrará y van a llevar presos a la corporación municipal. El Vicealcalde Municipal manifiesta que el Rastro es una oportunidad de empleo, hace las siguientes observaciones: 1) Creación de una comisión es urgente. 2) Convenio con la UNAG y se informe por cuanto tiempo se firmará el mismo, permisos, que pasará con los empleados del Rastro y elementos a valorarse para no caer en una situación penal. El Alcalde Municipal informa que la semana anterior sostuvo pláticas con el Lic. Víctor Gonzales-Rector de la UNAG y le planteó la situación del Rastro, comprometiéndose a hacer las consultas necesarias para que se utilice la sala de matanza de esa institución. Es necesario y urgente crear la comisión para explorar las posibilidades porque el cierre abrupto del Rastro puede

generar un impacto; hoy deben hacer las primeras diligencias porque más tarde o temprano nadie quiere verse involucrado en este tipo de problemas; debe buscarse una alternativa y como corporación quedan convocados para intervenir de alguna forma con el Rastro de la UNAG o un Rastro privado. Propone se integre una comisión con el entendido que todas las acciones van dirigidas al cierre del Rastro Municipal, lo secunda el regidor Sergio Antonio Campos. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.E.277-2024:** Formar Comisión integrada por: los regidores: Sergio Antonio Campos, Luis Antonio Lobo, Walter Noel Acosta, Jefe de la UMA- Luis Gerardo Mejía, Asesora del Alcalde Municipal-Ing. Ingrid Interiano, Abog. Allan Sevilla- Asesor Legal Municipal, Ing. Marlon García-Jefe Depto. Obras Publicas, Alfonso Escaleras-Comisionado de Transparencia, representante de los Carniceros-Emilson Molina, en representación de los Destazadores del Rastro-Rony Adalid Ordoñez, quienes deben reunirse de inmediato con el rector de la UNAG, planteen la emergencia del Rastro Municipal y se analice la posibilidad de firma de un convenio entre esa institución y la Municipalidad de Catacamas para utilizar la sala de matanza de la UNAG a corto plazo mientras se solventa la situación del Rastro Municipal. Punto de ejecución inmediata. La Comisión de Carniceros manifiesta que la situación del Rastro es deplorable, nadie va a solventarla de hoy para mañana, hay carniceros, empleados y destazadores que necesitan continuar con su trabajo, viene la época de navidad, solicitan hacer una mejora al Rastro en poco tiempo para que los dejen trabajar en el mismo en esta temporada. El Prof. Oscar Valdez manifiesta que desgraciadamente hemos comido carne sin tener un sentido común, reces estresadas, pregunta ¿Qué trato se da a las reses antes de matarlas?, hace muchos años se habla de ese rastro, corporaciones anteriores están aplazadas, **los carniceros no son pobres**, la mayor incidencia por población de cáncer está en Catacamas, ¿Quién certifica carnes y verduras en Catacamas? Nadie. No se puede estar consumiendo carne que la pelean los sopes y los perros, hay que buscar alternativas, rastros privados no hacen cortes. Todos los carniceros tienen sierras eléctricas, recomienda a la corporación no votar la carga, la Municipalidad administra L. 120,000,000.00, en la comisión debe integrarse la sociedad y los que están en la cadena de servicios, si el Rastro se cierra habrá matanzas clandestinas, buscar la gestión internacional; se puede hacer un Rastro con verdaderos ajustes financieros. El regidor Walter Noel Acosta manifiesta estar de acuerdo con lo manifestado por el Prof. Valdez, pero también en las carnicerías hay insalubridad, no son adecuadas porque exhiben carne como si fuera ropa si se va hacer un esfuerzo, que no va ser gratis, también las carnicerías deben ser higiénicas. El Señor Marlon Láinez-comunicador social denuncia que personas que laboran en el rastro queman huesos por la noche en ese sector, contaminando con el mal olor que desprenden a los ciudadanos de los barrios aledaños al Rastro. La regidora Erika Amador manifiesta que sería impactante cerrar de inmediato el Rastro Municipal porque son más de 90 familias sin un sustento en sus hogares, como Municipalidad deben buscar estrategias para no cerrarlo de manera total y en el próximo mes de enero buscar soluciones, no es justo que en este tiempo vengan a decir cerremos el Rastro, ver posibilidad de firma de convenios porque deben actuar de manera responsable no solo por salir del paso. El regidor Luis Antonio Lobo mociona se declare estado de emergencia el cierre del Rastro Municipal, lo secunda el regidor Walter Noel Acosta. Por unanimidad de los miembros presentes la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.E.278-2024:** Declarar Estado de Emergencia el Cierre del Rastro Municipal por insalubridad publica



y evidente contaminación en el proceso de sacrificio de bovinos y porcinos (Art.25, Numeral 15 de la Ley de Municipalidades). Punto de ejecución inmediata.

Siendo las 2:00 p.m. El Alcalde Municipal comunica que la sesión se continuará el martes 03 de Diciembre a la 1:00 p.m. ya que se esperará el informe de la comisión sobre reunión que sostendrá mañana a las 9:00 a.m. con el Rector de la UNAG.

CONTINUACION DE SESION EXTRA ORDINARIA MARTES 03 DE DICIEMBRE A LAS 2:00 p.m. Se contó con la presencia de la Corporación Municipal en pleno.

El Vicealcalde Municipal informa que el día de ayer hicieron recorrido en la Planta de Proceso Cárnico de la UNAG acompañados con el Rector-Lic. Víctor Gonzales; llegando a la conclusión que dicha planta no reúne las condiciones porque fue diseñada para fines educativos. El regidor Walter Noel Acosta manifiesta que la infraestructura de la planta UNAG es muy pequeña y no es apta para suplir el Rastro Municipal. El regidor Sergio Antonio Campos comunica que en esa planta solo se destazan animales certificados; la planificación estratégica que la UNAG tiene es muy importante y deben tomarlo como guía. El alcalde municipal manifiesta que aparte que no reúne las condiciones es difícil que la UNAG preste ese servicio porque la planta es para fines académicos. Se habla de la posibilidad de rehabilitar el Rastro de emergencia porque corren el riesgo del cierre del mismo abruptamente; deben ver la posibilidad de habilitarlo con las condiciones mínimas porque se viene temporada la cual se prestaría para destace clandestino. Se presentó el Ing. Alexander Calix quien aclara que en ningún momento tiene interés que se cierre el Rastro Municipal para trasladarlo a INTERGAN; al contrario, viene con el propósito de dar soporte técnico para rehabilitarlo; por el momento sería mejorarlo mientras pasa esta temporada y mientras se construye el Rastro nuevo; no se puede seguir trabajando en esas condiciones, el matadero es la línea más toral de la parte del proceso de matanza. Presenta propuesta para que el Rastro Municipal sea de categoría "C" L. 3,600,000.00, si la corporación municipal da el visto bueno; ellos tienen equipo de trabajo como ser: albañiles, soldadores quienes saben y tienen la experiencia de lo que se va a realizar en el Rastro, también cuentan con conocimiento sobre drenajes y herramientas y el proyecto estaría listo en 10 días, también se necesitaría ver si hay disponibilidad del equipo técnico de la municipalidad; tienen que apegarse al sistema de inocuidad y calidad esto para bienestar de la población y quienes se lucran deben pensar en las personas, deben apegarse a las nuevas condiciones, dentro del proyecto esta capacitación técnica y de inocuidad al personal por tiempo indeterminado, todo esto apegado al Reglamento de Productos Cárnicos para que el Rastro Municipal tenga su permiso sanitario y Licencia Ambiental. El regidor Marvin Abilio Zelaya manifiesta que las personas que utilizan el servicio del Rastro no quieren que se destace en canal y este sistema debe implementarse, pregunta cuál es la diferencia entre destace en canal y así como acostumbran a sacrificar los animales en el Rastro. El Ing. Alexander Calix comunica que legalmente es prohibido como destazan los animales en el Rastro y solo en Catacamas lo implementan; con el destace en canal definitivamente no se va poder hacer la entrega a cada carnicero en carros particulares. El regidor Jorge Alberto Salandia expresa que no es sensato intervenir para poco tiempo el Rastro, esto por el impacto ambiental y porqué se va a invertir y debe verse la relación beneficio-costos si por lo menos va a alcanzar su punto de equilibrio en un término prudencial. El Ing. Alexander Calix comunica que dentro de la modificación del Rastro van a drenar

sólidos, no caerán las aguas al río, sangre se va a canalizar a través de una bomba hacia un vehículo y se buscará donde depositarla, no habrá contaminación en la zona, se implementará la bacteria bacilo cocos en las lagunas y no habrá ningún problema. El regidor Héctor Aníbal Amador pregunta cuál es el costo real, porque en el tiempo que se va estar trabajando en el Rastro los costos del producto subirían. El Ing. Calix manifiesta que pueden llegar a un acuerdo por res, ellos cobrarían L. 60.00, esto mientras se repara el rastro y explica el proceso que se haría. El regidor Luis Eduardo Amador propone hacer un sacrificio administrativo o se opte a un préstamo para que se actúe porque es una emergencia y hay que dar lo mejor al pueblo. El regidor Omar Alberto Moya manifiesta que es prioridad trasladar los servicios del Rastro y deben analizar para que al momento de hacerlo no se afecte a nadie. La regidora Erika Amador expresa que para llegar a un acuerdo hay que analizar la situación y le encantaría que existan las mejores condiciones de destace en el Rastro, obviamente tiene que haber una inversión de parte de la Municipalidad, estaría de acuerdo con el apoyo que les está brindando la empresa INTERGAN. El regidor Sergio Antonio Campos manifiesta que hacer lo correcto cuesta y a veces incomoda lo sensato es que están pensando en el consumidor final, esto trae enojo y lo que se podría hacer es esperar que termine el año, así como está el Rastro y a inicio del año 2025 se comience el proyecto. El Alcalde Municipal agradece a los Ingenieros Alexander Calix y Loida Colindres, hay varias cosas que es importante conozcan: 1) Están avanzando para la construcción de una nueva planta procesadora de carnes. 2) Tiene que haber un cambio de metodología de proceso de destace. 3) El Rastro Municipal tarde o temprano se va a cerrar. 4) Mientras se construye el nuevo Rastro tienen que hacer mejoras al actual y estas tienen que ser provisionales mientras entre en función el nuevo Rastro. 5) Analizar la propuesta que hace la Empresa INTERGAN.

SEXTO:

CIERRE DE LA SESION: La sesión se dio por cerrada a las 2:30 p.m.

Walter Noel Acosta
WALTER NOEL ACOSTA DIAZ
REGIDOR 1

Luis Antonio Lobo Vasquez
LUIS ANTONIO LOBO VASQUEZ
REGIDOR 3

Marvin Abilio Zelaya Cardona
MARVIN ABILIO ZELAYA CARDONA
REGIDOR 5

No Asistió
HECTOR ANIBAL AMADOR BAQUEDANO
REGIDOR 2

Luis Eduardo Amador Mendoza
LUIS EDUARDO AMADOR MENDOZA
REGIDOR 4

Jorge Alberto Salandia
JORGE ALBERTO SALANDIA
REGIDOR 6



No Asistió

TANIA JULISSA JIMENEZ VELASQUEZ
REGIDOR 7

OMAR ALBERTO MOYA TURCIOS
REGIDOR 8

ERIKA PATRICIA AMADOR
REGIDOR 9

SERGIO ANTONIO CAMPOS LOBO
REGIDOR 10

MARCOS RAMIRO LOBO ROSALES
ALCALDE MUNICIPAL

DANIA ESTHER MELARA ORDONEZ
SECRETARIA MUNICIPAL